

GGD
DER42 N° /2011

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMTIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

La Serena, 07-02-2011

NOMBRE	:	COMERCIAL MODE LTDA.
R.U.T.	:	76.106.453-3
GIRO	:	VENTA PROD. TEXTILES, ROPA
DOMICILIO	:	CORDOVEZ 544, LOCAL 102
COMUNA	:	LA SERENA
REP. LEGAL	:	SELMEN BUALE DARWICH
R.U.T.	:	5.603.878-7

RES. EX. DRE 04.00 N° ____004____ / VISTOS: La petición de fecha 02/02/2011, presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por intermedio de la cual solicita derogación total de la autorización para emitir vales, por medio de las máquina registradora que se indica:

- 1) RESOLUCION : Exenta N° 37, DE 05- 11- 2010
UBICACIÓN : Cordovez 544, LOCAL 102, La Serena
MAQUINA : TEC, Modelo MA - 315, Caja N° 01, Serie N° 5E730806

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud han sido atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Deróguese total la Resolución Exenta N° 37 del 05/11/2010 conforme a lo establecido en la parte expositiva y considerativa de esta Resolución.

Anúlense la etiqueta otorgada al contribuyente petionario.

Levántese acta por el corte de sellos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

WALDO ARAYA TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCION Y ASISTENCIA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Contribuyente
- Expediente